



**JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA**

BRAZAL ACTORES EDICTO

Por el presente se comunica a los regantes del brazal de Actores que el Presidente de la Junta de Gobierno de este Juzgado, en fecha 10 de Julio de 2018, ha dictado el siguiente:

ACUERDO DEL PRESIDENTE

DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Orihuela, a 10 de julio de 2018; dada cuenta por el Sr. Secretario de la anterior diligencia; visto que por esta Presidencia el pasado mes de mayo de 2017, vista la situación de pertinaz sequía que padece la cuenca del Segura, que ha dado lugar a restricciones en el riego de un 40 % aproximadamente hasta el pasado mes de abril, y del 25 % desde esta fecha; visto que pese a la publicación del anterior acuerdo mediante la imposición de edictos en todas las paradas y acueductos dependientes de este Juzgado sin que por los regantes del brazal nada se haya hecho para su reparación; visto que es preciso evitar la pérdida de agua procede su reparación urgente, por lo que se faculta al Guardia de la acequia de Alquibla para que solicite presupuesto de reparación del tablacho para su aprobación y puesta al cobro por el Juzgado, así como para proceder al encargo y sustitución del mismo, dando cuenta seguidamente a este Juzgado, sin perjuicio del nombramiento de Sindico del heredamiento en el próximo proceso electoral a celebrar por este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a los regantes del citado brazal se expide el presente edicto en Orihuela, a 18 de julio de 2018

EL SECRETARIO,



Miguel Pedro Mazón Balaguer